

Parral, 22 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3117 ,

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mantención de Extintores" ID 1754-73-L110, aprobadas a través de Decreto N° 2848 de fecha 01.09.2010.-
 - 5) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Técnica de fecha 21.09.2010.-
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para la adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación y son los más convenientes a los Intereses del Departamento de Salud.-

DECRETO:

1º.-ADJUDÍQUESE, al proveedor **CBM Chile Extintores**, Rut **11.733.706-5**, la contratación del servicio de **Mantenimiento de Extintores**, por un valor de **\$378.000.-** (Trescientos setenta y ocho mil pesos). Más Impuesto al Valor Agregado.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO



IUE/ARC/DDB/VRB/leym
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras